

Año III.

Los republicanos por dentro

CONFESIONES DE DON BENITO

Hace pocos días hablábamos de las corbatas de D. Melquíades, para demostrar la sinrazón de la razón que éste ha tenido al dirigir su vuelo de perpetua mariposa a los candiles del radicalismo brillante. Hoy consideramos de gran provecho reproducir un trabajo que publica la revista *Por esos mundos*, titulado «Benito Pérez Galdós», (confesiones de su vida y de su obra).

En ese artículo, que firma *El bachiller Corchuelo*, se ponen en boca del Sr. Galdós las siguientes manifestaciones:

«Esto es insostenible. Esto es nauseabundo. En este partido se tropieza por excepción con hombres sinceramente republicanos, con hombres que deseen el advenimiento de la República.

Este partido está—continó—podría decirse por la inmensa gusanera de caciques y caciquillos. Tiene más que los monárquicos. En cada capital hay 50 que quieren imponer los caprichos de su vanidad ó de su ambición á todos sus correligionarios... Y si nada más hubiera que esos 50 menos mal. Luego vienen los caciques de distrito y los de barrio... ¡Oh! ¡Eso es vejatorio, endiosado, comitido local y de barriada! ¡Papas rojas, que se creen infalibles é indiscutibles!...

Para hacer la revolución, lo primero, lo indispensable, sería degollarlos á todos. Si éstos trajeran la República, estaríamos peor que ahora. Sería cosa de emigrar. Suerte, que no hay miedo á que la traigan. ¡Hay cada revolucionario que tiene un miedo feroz á la revolución!... Hubiera usted visto á algunos de ellos cuando *La semana roja* de Barcelona, cuando aquí se dijo que iba á estallar la huelga general, irse huyendo de Madrid como ratas... No sé qué diablos ocurría entonces, que á todos les salían negocios en provincias, ó tenían por esas tierras de Dios parientes enfermos de gravedad, que les llamaban... ¡Y para ver este espectáculo me vine yo de Santander é interrumpí mi veraneo!... Luego, son muchos los republicanos que no quieren que venga la República porque no les conviene; van muy bien en el machito, haciendo la farsa de la oposición, sirviendo de comparsas en esta política repugnante, representando su papel de diputados ó de concejales, ó otros papeles peores.

En este partido son muy pocos los directores que trabajan desinteresadamente por el ideal, la desorganización es indescriptible, no se puede imaginar; no hay espíritu de disciplina... Si no fuera porque veo á esos caciquillos ir á su avío sin saber desmularlo, creería que estaban locos. No se puede hacerlos peor para facilitar la victoria al adversario é imposibilitar la propia... Estoy harto de luchar sin esperanza de salvación entre tanta miseria. Así están disgregando la masa republicana, infiltrando el escepticismo entre los soldados de fila... ¡Oh! ¡Usted no puede darse idea de lo que aquí se persiguen unos odios á otros y unas vanidades á otras... ¡Con qué ensañamiento, con qué perfidia, empleando todos los medios, hasta la difamación y la calumnia!...

Ha habido día que pensé meterme en casa y no ocuparme de política. Pero lo he pensado mejor. Voy á irme con Pablo Iglesias. El y su partido son lo único serio, disciplinado, admirable, que hay en la España política».

«Se entra bien la galería, esa galería que es la principal culpable de cuanto dice Don Benito?»

Porque á confesión de parte, sólo procede zarpar hacia donde no existan los caprichos, vanidades, ambiciones, endiosamientos, caciquerías, etc. etc., que el señor Pérez Galdós señala en el campo republicano.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Madrid, 22.—El jefe del Gobierno, señor Canalejas, recibió hoy á los periodistas, como de costumbre, en su despacho oficial.

El presidente confirmó á los reporters que en el Consejo de ministros que se celebrará por la tarde, tratará el Gabinete de la última nota enviada por el Vaticano, que es muy extensa.

El señor Canalejas desmintió que haya consultado con los señores Moret y Maura, acerca de la conveniencia de ampliar la amnistía concedida á los presos en Barcelona por delitos políticos.

«Sólo he oído—agregó—al ex gobernador de dicha ciudad, señor Suárez Inclán, quien me dió su opinión personal sobre el asunto.

Dijo á los periodistas el señor Canalejas, que continúa recibiendo telegramas y mensajes de protesta contra las últimas reales órdenes relativas á cuestiones religiosas.

Añadió que al discutir el Congreso el acta de Hoyos, se planteará el problema que los ingleses llaman de los distritos podridos.

Anunció, finalmente, que el Senado comenzará en breve á discutir el Mensaje de la Corona.

CRONICAS BARCELONESAS

La situación religiosa en Barcelona

18 de Junio de 1910.

«El hombre se mueve y Dios le guía» —dijo Fenelón.—Y es dicho vulgar, fundado en las Sagradas Escrituras, que «no se mueve la hoja del árbol sin la voluntad divina». Para los creyentes, no sólo son incontrovertibles estas dos verdades, sino dos verdades en alto grado consoladoras. He aquí que los católicos podamos ignorar—no digo que lo ignoremos—cuando empezará una guerra religiosa ó cuando terminará, pero sí sabemos á ciencia cierta cómo terminará: como terminaron las diez sangrientas persecuciones de los despotas romanos, como terminaron las luchas del Sacerdocio y del Imperio, como terminó la revolución francesa, como terminó en nuestros días el *Kulturkampf*; y, sin salir de nuestra patria, como terminó la magna epopeya de la Reconquista, como terminó la persecución hipocrita, inoble, de los volterianos enciclopedistas del reinado de Carlos III, como terminó el espectáculo carnavalesco de la revolución septembrina.

No, «las puertas del infierno jamás prevalecerán contra la Iglesia»; la victoria de la cruz está descontada desde la eternidad. Los católicos sufrimos persecuciones, sin duda alguna persecuciones merecidas por nuestra incuria, por nuestra frialdad, por nuestra cobardía, por nuestro apego á los bienes de la tierra, por nuestro olvido de las cosas divinas; pero el espíritu religioso triunfará siempre. Es esta una convicción profundamente adherida á la fe, á esa fe que «traslada las montañas», á esa fe que obra prodigios, lo mismo en el tierno corazón del niño, que en el decrepito pecho del anciano; lo mismo en el alma delicada de la virgen, que en el espíritu indomable del apóstol. Ante el verdugo, ni el niño ni la virgen, ni el anciano ni el confesor, vacilaron un punto; prontos estaban á entregar la vida por su fe, á padecer tormentos increíbles antes que faltar en lo más mínimo al amor celestial que ardía en su pecho; y prontos dieron su vida, y la de los suyos, mucho más dolorosa, y la hacienda, y aun el honor y la honra á los ojos de sus tiranos, en aras del sentimiento religioso que henchía sus almas.

Y «la sangre de los cristianos era semilla de cristianos», como dice el rudo y eloquentísimo apologista Tertuliano; y gracias al sublime sacrificio de aquellos atletas de la fe, sacrificio que no era otra cosa que la manifestación del poder y de la gracia divina en la débil y flaca naturaleza humana, la fe de Cristo ganó los corazones todos, y desde la India á las orillas del Atlántico, Cristo fué conocido y amado; y esa misma fe de Cristo subyugó el noble y vigoroso corazón de las razas germanas y el de las eslavas; y á bordo de las carabelas de Vasco de Gama y de Colón, se difundió por África, por Asia y por América, y llevada en triunfo por las naves de Magallanes y de Elcano, se posesionó de Oceanía; y de todas

las lenguas de la tierra, brotaron y siguen brotando himnos de alabanza y de amor al Redentor Jesús, al que cargó con la ignominia de la cruz por redimirnos, como dice el Apóstol de las gentes.

Cuando, como visión divina, vemos desfilir por nuestros ojos esta gloriosísima marcha triunfal de Cristo por todos los pueblos de la tierra, imposible es que el desaliento se apodere de nuestros corazones. Donde está Cristo, está la victoria; su influencia soberana es incontrastable; de los pusilánimes hace héroes invencibles; de los cobardes, adalides animosos, siempre en primera fila, luchando sin temor por el triunfo de la verdad; y aun los niños se convierten á su impulso en soldados llenos de entusiasmo y de valor, dispuestos á los más generosos sacrificios, y de la débil mujer, en fuerte y decidido campeón, capaz de llenar de asombro á las generaciones venideras con la indomable energía de su alma y el tesoro inagotable de abnegación y de heroísmo que embriaga su corazón.

He ahí la historia del cristianismo: luchas tremendas, triunfos gloriosísimos. Por todos los puntos físicos de la plaza, asaltos desesperados de toda suerte de enemigos, para ver de rendir el alcázar sacrosanto de nuestra fe. Traiciones y felonías sin cuento, pero también rasgos de nobleza que rayan en lo sublime, y sobre todo, un cúmulo inmenso, incontrastable, abrumador, de actos de caridad, de perdón, de dominio de uno mismo, capaces de borrar todos los crímenes del género humano con la superabundancia, con el exceso de su virtud, capaces de purificar los más bajos sentimientos del corazón con el fuego purísimo del amor.

Más he ahí también que todo ello se necesita para hacer frente al peligro que en la actualidad amenaza á nuestra fe. Hace mucho tiempo que encamina todos sus pasos, que dirige todos sus tiros, que ha emplazado sus más formidables baterías contra la que fué un día, y continúa siéndolo, columna firmísima de la Iglesia, contra la nación católica por excelencia.

El camino ganado por la impiedad de poco tiempo á esta parte, es inmenso. Los sucesos de Barcelona son testigo elocuentísimo de ello, y los nuevos y formidables avances lo son todavía mucho más.

Modesto H. VILLAESCUSA

FIRMA REGIA

Madrid, 22.—El ministro de la Guerra, señor Aznar, ha sometido hoy á la sanción del rey los siguientes decretos de su departamento.

—Concediendo grandes cruces del mérito militar, con distintivo blanco, á los señores directores de los ferrocarriles Andaluces y de Bobadilla é Algeciras, y á los jefes de movimiento de los ferrocarriles del Norte y Andaluces, por los servicios prestados durante la última movilización de tropas con motivo de la pasada campaña del Rif.

—Nombrando coronel del regimiento de ingenieros pontoneros á D. Pablo Parrelada.

En cuarta plana publicamos: Juegos florales.—Espectáculos.—Anuncios.

Nuestro folletón

Acabada en nuestro número de ayer la publicación de la lindísima novela *Javier de Miranda*, que los favorecedores de *LA INDEPENDENCIA* han leído con el mayor agrado, en breve comenzaremos la de otra, merecedora también de los más completos elogios, original, como aquella, del ilustre escritor don Juan F. Muñoz Pabón.

Justa y Rufina

titúlase la preciosa novela á que aludimos, y seguros estamos de que ha de producir á nuestros lectores igual delicadísima impresión que la que les ha causado la anterior, *Javier de Miranda*.

EL CONSEJO DE ESTADO

Madrid, 22.—Hoy al mediodía, como se anunció, se ha reunido el Consejo de Estado en pleno, para dar posesión á los consejeros recientemente nombrados.

Presidió el acto, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, asistiendo el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino.

Después de prestar juramento los nuevos consejeros, pronunció el señor Canalejas un breve discurso de salutación á los que acababan de posesionarse.

En nombre de éstos contestó al jefe del Gobierno, el señor Maura, agradeciendo el saludo.

Hizo el resumen el presidente del Consejo de Estado, señor Guillón, dando la bienvenida á los nuevos miembros de dicho alto cuerpo consultivo.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

Hace tiempo se viene atribuyendo al ministro de Hacienda el propósito de suprimir el impuesto de consumos sobre la sal, compensando ese ingreso en el Presupuesto con otro impuesto, que pagarán los productores por concierto con la Administración, ó en otra forma.

Alarmados por la noticia, los salineros gaditanos han acudido al señor Cobian para comprobarla, manifestándole el ministro que era inexacta; que su propósito era suprimir el impuesto en absoluto, haciendo desaparecer el tributo, y que, en su consecuencia, no habría tal gravamen para los fabricantes de sal.

Notas de sociedad

Mañana, festividad de San Juan Bautista, celebran sus días las señoras de Albetosa, Castillo, Roda, Salazar, Sellés, Rodríguez, viudas de Pérez y de Jiménez, señoritas de Eraso y López, y los señores Bonilla, Vivas Pérez, Godínez, Nofuentes, Mesa de León, Domínguez, García, Villaspesa, Pérez, Moliner, Martínez, Rumi, Cassinello, Ramírez, Vals, Zamora, Escarz, Rodríguez, Montesinos, López, Navarro, González Pascual, Morata, del Moral, Campos, Coromina, González, Terriza, Muro, Coca, Castillo, Ábad, Espinar, Verdejo, Badmar, López Domínguez, Díaz, Romero, Rull, Millé, Mena, Jiménez, Sellés, Ródenas, Bueno, Gallur, Idáñez, Vera Nicolino, Navarro Ojeda, Viciano, Carreño, Esteban, Maldonado, Ortega, Rodríguez Burgos y Rodríguez Castellano, á quienes anticipamos nuestra felicitación.

España en el primer centenario de la independencia de Méjico

Tanto en España como en Méjico, ha causado verdadero entusiasmo la idea de celebrar en la ciudad del mismo nombre, con motivo del primer centenario de la independencia mejicana, una exposición de Arte Español. La idea se debe al comité ejecutivo de la Junta Española del Centenario de aquella república.

pesos, y serán concluidas en dos meses y medio.

El día 15 de Agosto, el Pabellón podrá albergar los cuadros, las estatuas y todos los objetos que se expongan en él.

Se pensó en un principio que la Exposición fuera sólo de obras de grandes artistas. Mas ahora se ha resuelto que todas

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

Las industrias derivadas de las bellas artes, tengan su representación allí. Tapices, plata labrada, porcelana, hierro forjado, muebles artísticos, armas, cerámica, etc., se exhibirán en departamentos perfectamente acondicionados de la planta baja, y en la alta los cuadros y las esculturas de los grandes artistas.

Por esta indicación se comprende el interés que despertará la Exposición. España, rica en industrias artísticas, puede enviar objetos de esta especie, que siempre son admirados y que han resistido á las más laboriosas imitaciones.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

En el tren correo de ayer, marchó á Vélez-Rubio el Párroco de San Sebastián de esta capital, al cual acompañan sus hermanos Pura y don Benito.

Ayer marchó á sus posesiones de Benahadux, la respetable señora doña Clotilde Sánchez, viuda de Campos.

Ha llegado de Linares, acompañada de su hija Conchita, doña Antonia Bureget, madre política de nuestro amigo don José Rodríguez Bravo.

En Madrid ha dado á luz una niña la señora de nuestro paisano don Juan González González.

Sa enhorabuena.

Ha regresado de Gérgal, el médico de aquella localidad, don José Barrientos.

Después de haber aprobado con brillantes notas las asignaturas del quinto año del bachillerato, llegó ayer del Escorial, el joven don Gabriel Jiménez Capilla, el cual salió en unión de su padre, para Dalfas, donde reside.

Ayer llegó de Madrid el joven don Domingo Liria, hijo del capitán de carabinieri, don Rosendo.

En el tren correo de ayer salió para Granada, el abogado don José Jesús García, en unión de su simpática hermana política, la señorita Magdalena Belver.

Ayer marchó á Gérgal el proconductor de los Tribunales, don José Rodríguez Valero.

Ayer regresó del balneario de Lanjarón, don Gregorio Muñoz Calderón, acompañado de su distinguida esposa y de su simpática hija Lolita.

Ha llegado á esta capital el presbitero don Juan Murrillo Torres.

En el tren correo de ayer, marchó á Granada don Manuel Pérez García.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

FIRMA REGIA

Madrid, 22.—El ministro de la Guerra, señor Aznar, ha sometido hoy á la sanción del rey los siguientes decretos de su departamento.

—Concediendo grandes cruces del mérito militar, con distintivo blanco, á los señores directores de los ferrocarriles Andaluces y de Bobadilla é Algeciras, y á los jefes de movimiento de los ferrocarriles del Norte y Andaluces, por los servicios prestados durante la última movilización de tropas con motivo de la pasada campaña del Rif.

—Nombrando coronel del regimiento de ingenieros pontoneros á D. Pablo Parrelada.

En cuarta plana publicamos: Juegos florales.—Espectáculos.—Anuncios.

Nuestro folletón

Acabada en nuestro número de ayer la publicación de la lindísima novela *Javier de Miranda*, que los favorecedores de *LA INDEPENDENCIA* han leído con el mayor agrado, en breve comenzaremos la de otra, merecedora también de los más completos elogios, original, como aquella, del ilustre escritor don Juan F. Muñoz Pabón.

Justa y Rufina

titúlase la preciosa novela á que aludimos, y seguros estamos de que ha de producir á nuestros lectores igual delicadísima impresión que la que les ha causado la anterior, *Javier de Miranda*.

EL CONSEJO DE ESTADO

Madrid, 22.—Hoy al mediodía, como se anunció, se ha reunido el Consejo de Estado en pleno, para dar posesión á los consejeros recientemente nombrados.

Presidió el acto, el jefe del Gobierno, señor Canalejas, asistiendo el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino.

Después de prestar juramento los nuevos consejeros, pronunció el señor Canalejas un breve discurso de salutación á los que acababan de posesionarse.

En nombre de éstos contestó al jefe del Gobierno, el señor Maura, agradeciendo el saludo.

Hizo el resumen el presidente del Consejo de Estado, señor Guillón, dando la bienvenida á los nuevos miembros de dicho alto cuerpo consultivo.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

Hace tiempo se viene atribuyendo al ministro de Hacienda el propósito de suprimir el impuesto de consumos sobre la sal, compensando ese ingreso en el Presupuesto con otro impuesto, que pagarán los productores por concierto con la Administración, ó en otra forma.

Alarmados por la noticia, los salineros gaditanos han acudido al señor Cobian para comprobarla, manifestándole el ministro que era inexacta; que su propósito era suprimir el impuesto en absoluto, haciendo desaparecer el tributo, y que, en su consecuencia, no habría tal gravamen para los fabricantes de sal.

Notas de sociedad

Mañana, festividad de San Juan Bautista, celebran sus días las señoras de Albetosa, Castillo, Roda, Salazar, Sellés, Rodríguez, viudas de Pérez y de Jiménez, señoritas de Eraso y López, y los señores Bonilla, Vivas Pérez, Godínez, Nofuentes, Mesa de León, Domínguez, García, Villaspesa, Pérez, Moliner, Martínez, Rumi, Cassinello, Ramírez, Vals, Zamora, Escarz, Rodríguez, Montesinos, López, Navarro, González Pascual, Morata, del Moral, Campos, Coromina, González, Terriza, Muro, Coca, Castillo, Ábad, Espinar, Verdejo, Badmar, López Domínguez, Díaz, Romero, Rull, Millé, Mena, Jiménez, Sellés, Ródenas, Bueno, Gallur, Idáñez, Vera Nicolino, Navarro Ojeda, Viciano, Carreño, Esteban, Maldonado, Ortega, Rodríguez Burgos y Rodríguez Castellano, á quienes anticipamos nuestra felicitación.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cuarentiún votos contra veinte y tres.

Se abre discusión sobre el acta de Hoyos.

Impugna el informe del Tribunal Supremo sobre dicha acta, el señor Gallón (don Eloy).

Dice que encuentra injustificado que el distrito de Hoyos se quede sin representación, durante la vida de estas Cortes.

El señor Suárez Inclán interviene, y pide que se dé lectura de varios artículos del Reglamento de la Cámara.

EL IMPUESTO SOBRE LA SAL

El señor Azcarate impugnó el informe que sobre dicha acta ha emitido el Tribunal Supremo.

Protesta con energía del procedimiento empleado por dicho Tribunal en las informaciones sobre las actas, añadiendo: «Nosotros somos los responsables de las soluciones que se adopten, pues el Supremo sólo informa. Yo reclamo que el Congreso obra con absoluta libertad de acción al aprobar ó invalidar los dictámenes, pues sus prestigios son los mismos que los del Tribunal Supremo.

Analiza después los hechos ocurridos en la elección de Baracaldo, y lamenta que en ella hubiese compra de votos.

Defiende el dictamen del Supremo el señor Ibarra, afirmando que no necesitaban los conservadores de Baracaldo comprar votos, puesto que los republicanos carecen de influencia en el distrito.

Los señores Iglesias (D. Pablo) y Soriano, interrumpen frecuentemente al orador.

La mayoría contesta á las interrupciones con grandes rumores.

Interviene en el debate el ministro de Gracia y Justicia, señor Ruiz Valarino, para aclarar y defender las conductas del juez y alcalde de Valmaseda.

En votación nominal apruébase el dictamen por ciento cu

Sección industrial y comercial

MERCADOS ESPAÑOLES

En Barcelona

Precios publicados por La Lonja el día 19 del corriente:

Cereales

Trigos.—Mercado muy encalmado. Se han vendido de 26 a 28'15; cebada: comarca, de 20 a 20'50; Andaluza, a 20. Todo pesetas los 100 kilos.

Aceites

Andaluz corriente, a 112; andaluz superior, a 114; andaluz virgen, a 118.

Frutas frescas y otros productos agrícolas

Limones, de 15 a 20 pesetas el millar; manzanas, país, de 4 a 6 pesetas los 10 kilos; cerezas, de 3 a 4'50 ídem ídem; albaricoques, de 4 a 6 ídem ídem; tomates Gandía, de 1 a 2 ídem ídem; guisantes país, de 3 a 3'50 ídem ídem; indias, a 4 ídem ídem; habas, de 0'50 a 1 ídem ídem; naranjas, de 25 a 35 pesetas el millar; alcachofas país, de 2 a 4 pesetas el ciento; patatas nuevas Almería, a 12 ídem ídem; habichuelas, Thomasinas, a 2'00 ídem ídem; ídem gordas, a 1 ídem ídem; nísperos, de 2 a 4 ídem ídem.

En Málaga

Precios del día 20 del corriente:

Cereales

Trigo, de 53 1/2 a 54 reales los 44 kilos; cebada, de 25 a 26 los 33 kilos; maíz, de 30 a 31 los 100 kilos.

Aceites

Segue la tendencia a la baja, cotizándose a 46 1/2 reales arroba.

Mercado de almendras

Precios de la Sociedad Almondrea: La larga a 130 reales los 11 1/2 kilos. La corta a 108.

En Granada

Precios del día 21 del corriente:

Cereales

Trigos, de 48 a 53 reales fanega; cebada, de 28 a 30 ídem ídem.

Matadero

Reses mayores, de 1'80 a 1'95 pesetas kilo; ídem menores, de 1'35 a 1'52 ídem.

En Almería

Precios del día 22

Alhóndiga

	PESETAS
Patatas cda. nuevas los 46 kls	5-50
Tomates ídem ídem	4-00
Guisantes ídem ídem	8 y 10
Habichuelas frescas ídem íd.	5 y 6
Habichuela blanca seca íd. íd.	18 25
Habas ídem ídem	8-50
Alcachofas docena	0-50
Naranja de Lima el 100	4-00
Naranja del país íd. íd.	3-75
Limones, 11'50 k.	1-50
Pepinos, 11'50 k.	2-00
Pimientos, el ciento de	2 a 4

Matadero

Reses mayores, de 1'65 a 1'75 pesetas kilo; menores, de 1'35 a 1'40 ídem ídem.

Pescadería

Pescada, los 11'50 kilos... 12'25
Salmónete grande, ídem... 22'50
Boquerón, ídem ídem... 5'75

En Sevilla

Precios del día 20 del corriente:

Aceites

Segue este mercado sin cotización oficial, por falta de entradores.

Reina, por tanto, una gran confusión en el negocio, pues los compradores reservarse también el decir qué precio adquirirán.

Prensa oficial

Boletín Oficial

El de ayer publica lo siguiente:
—Relación de los soldados fallecidos en la campaña de Melilla y cuyas familias no han recibido el donativo que les corresponde.
—Son de esta provincia los soldados Francisco Cruz García, natural de Oria, y Pedro Gallardo Jiménez, natural de Zúrgena; ambos del regimiento de Melilla.
—Convocatoria del gobernador civil señalando para las elecciones de concejales en la villa de Chirivel, el domingo, día diez de Julio próximo.
—Estadística del movimiento natural de población de la provincia de Almería durante el mes de Enero de 1910.
—Defunciones causadas en los ayuntamientos de mayor población de esta provincia, durante el mes de Abril de 1910, por las enfermedades que comprende el estado que inserta.
—Edictos de los juzgados municipales de Chercos y Ocaña, haciendo público que se hallan vacantes las plazas de secretario y suplentes de los mismos.
—Extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento de Almería en el mes de Febrero último.

Boletín religioso.

Santos de hoy, jueves.—Ayuno. Santos Juan y Félix, mártires; Agripina, virgen y mártir; Edlruada, reina y virgen.
La Misa y el Oficio divino son de la Conversión de San Agustín, Obispo y Doctor, (trasladado del día 5 de Mayo) con rito doble y color blanco.
—Convocatoria del gobernador civil señalando para las elecciones de concejales en la villa de Chirivel, el domingo, día diez de Julio próximo.
—Estadística del movimiento natural de población de la provincia de Almería durante el mes de Enero de 1910.
—Defunciones causadas en los ayuntamientos de mayor población de esta provincia, durante el mes de Abril de 1910, por las enfermedades que comprende el estado que inserta.
—Edictos de los juzgados municipales de Chercos y Ocaña, haciendo público que se hallan vacantes las plazas de secretario y suplentes de los mismos.
—Extracto de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento de Almería en el mes de Febrero último.

MOVIMIENTO COMERCIAL

Cereales
Trigos. En baja por la mucha competencia de los extranjeros. Se cotizó de 26'50 a 27 pesetas los 100 kilos; cebada: comarca, de 20 a 20'50; Andaluza, a 19'75; del país, de 18 a 19 ídem.

Matadero
Reses mayores, de 1'41 a 1'60 pesetas kilo; ídem menores, de 1'30 a 1'35 ídem.

MOVIMIENTO MARITIMO

Servicio ferroviario
Llegadas.—Mineral, 1.089.120; cebada, 10.550; carbón, 5.600; vino, 4.282; reses vacunas, 1 vagón; varios, 3.242. Total, 1.115.364 kilos.

Salidas.—Pescado, 3.448 kilos; legumbres, 11.973; patatas, 791; maderas, 25.448; hierro, 3.658; arroz, 873; azufre, 1.480; harina, 1.000; jabón, 1.034; piedra, 12.000; varios, 6.263. Total de lo entrado y salido, 1.183.397 kilos.

MOVIMIENTO MARITIMO

DÍA 22

Entradas
Vapor inglés «Somorhill», de Lorna, con lastre.

Vapor español «Cabañal», de Málaga, con carga general, 25 pasajeros para este puerto y cinco de tránsito.

Despachados
Vapor español «Cabañal», para Cartagena, con carga general y 5 pasajeros de tránsito.

Vapor inglés «Somorhill», para Glasgow, con mineral.

MOVIMIENTO MARITIMO

Santa Ana

saldrá de este puerto hoy 23, admitiendo carga y pasajeros para Málaga, Cádiz, Sevilla y Huelva.

Consignatario: Don Francisco Guerrero.

MOVIMIENTO MARITIMO

Játiva

saldrá de este puerto el día 27, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felix, Cetta y Marsella.

Consignatario: Don Luis Campos.

MOVIMIENTO MARITIMO

Florencio Rodríguez

saldrá de este puerto hoy 23, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

Consignatario: Romero Hermanos.

NOTICIAS MINERAS

Exportación de mineral

En el puerto de Castro Urdiales se han exportado hasta el 13 de Junio 238.035 toneladas de mineral de hierro.

En el puerto de Cartagena se han exportado hasta el 21 de Mayo las siguientes cantidades de mineral:

211.308,3 toneladas de hierro.

46.438 toneladas de cinc.

294.455 barras de plomo, que representan kilogramos 18.277.496.

El mineral embarcado durante la pasada semana en Bilbao, ha sido:

Para el extranjero, 61.890.540 kilos de mineral de hierro.

noche, exposición de Su Divina Majestad, Estación, Santo Rosario, sermón que predica el Rvdo. Padre Salmón, de la Compañía de Jesús; cánticos, Bendición y Reserva.

Mes del Sagrado Corazón de Jesús. Continúan celebrándose en las Iglesias siguientes:

En San Sebastián, a las ocho, Misa rezada y durante ella el ejercicio diario.

En la Compañía de María, a las cinco y media de la tarde, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, sermón que predica el Rvdo. P. Morgado, de la Compañía de Jesús; Letanía cantada, ejercicio y Reserva.

En el Hospital, a las seis y cuarto, exposición de S. D. M., Estación, Santo Rosario, ejercicio, cánticos, Bendición y Reserva.

Santo Rosario.—Se rezará en todas las Parroquias, a las ocho menos cuarto, y al fi-

Mercado de metales en Newcastle on Tyne

Plomo	L.	12. 13 9
Plata	L.	26 21/32
Cinc, marcas ordinarias tons.	L.	22. 6 3

Pertenencias

Don Teodoro Fernández, en nombre de don Juan y don Gabriel Callejón Villoch, vecinos de Dalías, ha solicitado la propiedad de 90 pertenencias de mineral de hierro, con el nombre «Buenaventura», número 31.459, en el paraje denominado «Barranco de la Pintura», del término municipal de aquel pueblo.

Expedientes

Han sido devueltos a este Gobierno civil los expedientes formados por denuncias sobre trabajos abusivos practicados en las minas «San Claudio», número 6.784, y «Primero de Mayo», número 4.748, del término de Pechina, y que hubieron de elevarse a la superioridad en alzada interpuerta por el representante de la Compañía «The Alquife Mines and Railway Company Limited», contra el decreto del gobernador civil condenando a la empresa a la multa de doscientas pesetas y al pago de los gastos originados por el ingeniero que hizo el reconocimiento.

La Dirección general ha dispuesto que se revoque el decreto de este Gobierno civil, fecha 14 de Abril de 1909, que la Compañía «The Alquife», si ya no lo ha hecho, rellene las rasantes del piso de las calles del Barrio de los Baños de Sierra Alhamilla, así como aquellos lugares en que desmontáronse las cubiertas de los huecos ocasionados por explotaciones antiguas; que se suspenda todo trabajo de desmonte superficial o subterráneo en las referidas calles, y que se comunique a la Jefatura de Minas la necesidad de cumplir en expedientes de esta clase lo que el Reglamento de Policía minera preceptúa.

Operaciones

Don Baltasar Llamas de Acha ha constituido el oportuno depósito para responder de las operaciones facultativas que se efectúan en los registros mineros titulados «Demasia a Dido», número 31.457 y 31.361, del término municipal de Bacares.

Renuncia

Don Juan Gómez Escobar ha renunciado la propiedad del registro minero titulado «Cuatro Amigos», número 31.391, del término de Dalías.

LIBRAS ESTERLINAS

Cotización en Almería. El 22 de Junio de 1910.

PAGARON { 27'18 cheque.

SALVADOR ROMERO Y HERMANOS

Banqueros.

Paseo del Príncipe, número 10

LA BOLSA DE MADRID

Madrid, 22	
4 0/0 Perpetuo interior	84'45
4 0/0 Pequeños	86'45
4 0/0 Fin corriente	84'80
4 0/0 Amortizable	92'50
5 0/0 Pequeños	100'70
Cédulas Hipotecarias del 4 por ciento	102'40
Banco de España	462'00
Banco Hispano-Americano	152'50
Arrendataria de Tabacos	378'00
Azucareras preferentes	75'25
Ídem ordinarias ídem	20'75
Obligaciones de ídem	86'00
Francos, París	9'80
Libras, Londres	27'21

nal se hará en la de Santiago el ejercicio diario en honor de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

En Santo Domingo, con los Misterios cantados.

Indulgencias.—Su Santidad León XIII concedió 500 días por la asistencia a cada uno de los actos que se celebran en el mes para honrar al Sagrado Corazón, y una plenaria concurrendo diez días a los expresados cultos.

A todos los que de alguna manera promuevan el ejercicio del Mes, concede Su Santidad el Papa Pío X 500 días de indulgencia por cada obra buena hecha con el fin de propagarlo o hacerlo cumplir mejor; y además una indulgencia plenaria para cada día que comulguen en el mes, y todas las aplicables a los difuntos.

El Ilmo. y Rvdo. Sr. Obispo de la Diócesis ha concedido 50 días de indulgencia a cada acto de este mes.

Casa de socorro

Guardia: Médico, don Manuel Peralta. Practicante, don Amador Díaz. Retén: Médico, don Alberto Verdejo. Practicante, don Manuel Gil.

CUPON NÚM. 149

que deberá presentarse en la Administración de

LA INDEPENDENCIA

para optar al regalo de

500 PESETAS

que este periódico ofrece a sus lectores, con arreglo a las condiciones en el mismo anunciadas.

Por cada TREINTA cupones de numeración diferente, la Administración de

LA INDEPENDENCIA

entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la lotería nacional, que ha de servir para adjudicar las expresadas

500 PESETAS

ZOTAL

(REGISTRADO)

DE BURGOYNE (Londres)

Poderoso Desinfectante

Insecticida, Microbicida.

[Cura las enfermedades del Ganado y de las Plantas,

DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

Depósito: JOSÉ TEJERA.-Sevilla.

Academia de Preparación

DIREGIDA POR

Don Alberto R. Ordoñez y D. Francisco Paniagua

Oficiales del Banco de España.

Estudios de Matemáticas, Contabilidad, Cálculos y Legislación Mercantil, y de todas las materias que se exigen para el ingreso en el Banco de España.

Conde Xiquena, 6, pral.

Persianas y transparentes

Se ha recibido un gran surtido de las mejores fábricas de Barcelona. Se pintan y arreglan a precios económicos.

Esterería de Manuel Rodríguez

Real, 20

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo el 12 de cada mes por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al

BRASIL Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos.

FORMOSA y PAMPA

Para más informes, sus Consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 73 y 75, Almería.

Vapores correos españoles de Almería á la Argentina

El magnífico vapor español

Conde Wifredo

de la Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá del puerto de Almería el día 22 de Junio, admitiendo carga y pasajeros en segunda y tercera clases, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga destinadas.

Informaré su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purohena, 4.—Almería

LA ESPAÑOLA

COMPANIA ANONIMA, A PRIMA FIJA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO

Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento, por Real Orden de 8 de Julio de 1909.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Suscritas: 787.000 pesetas.
Desembolsadas: 133.175

Los contratos especiales de esta Compañía son los más beneficiosos que pueden celebrarse, tanto los patronos de toda clase de industrias, como los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas y urbanas, a causa de la base de fijación de primas y de la liberalidad de los mismos.

Domicilio social: Carretas, 12.—MADRID

Delegado de la provincia de Almería: D. Rafael Molero Leventfeld, Arapiles, 8.—ALMERIA

Autorizado por la Comisión General de Seguros.

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

AUTORIZADA POR REAL ORDEN DE 8 DE JULIO DE 1909

Inscrita en el Registro especial del Ministerio de Fomento.

CAPITAL { 1.000.000 de pesetas suscritas.
280.000 pesetas desembolsadas.

Apartado 397.—Jovellanos, 5.—MADRID.—Teléfono 2.815

Cooperativas Mutuas de Supervivencia PREVISION Y AHORRO SEGUROS DE QUINTAS

Representantes: ROMERA HERMANOS Y C.—Calle General Segura, 3.

CROSSLEY, MOTORES A GAS POBRE

SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA DE MOTORES GASOGENOS Y MAQUINARIA EN GENERAL

(antes Julius G. Neville).

SALÓN DEL PRADO, 14.—Madrid.



Instalaciones hechas en la provincia.

Trinidad Jiménez Compañía Lebon
Don Juan Vivas Pérez, 2
Fábrica de hielo Salinas de San Rafael
Ídem Guardias Viejas
Serrería de mármol de Fines
Ídem de Códhar
Don José González Egea, 3
Don Luis Vizcaino
Don Luis Ronco
Don José M. Rodríguez
Don Juan de la Cruz Navarro

Don Miguel Rodríguez Ferrer
Miguel González Hernández, 3
José Martínez Hernández
José Fernández Burgos
Imprenta «La Independencia»
Guillermo Zea
Antonio Castillo Zea
José Sánchez Entrena
Enrique García Vivas
José Vizcaino Navarro
Centrales Eléctricas de Adra,
Roquetas, Pechina y Gérgal

Informes para Córdoba, Jaén, Granada y Almería.—LUIS G. PEINADO, Almería.

Compra de toda clase DE Monedas de oro y Billetes extranjeros

SALVADOR ROMERO Y HERMANO

Paseo del Príncipe, 10.—ALMERIA

Almacén de Joyería y Relojería

Competencia a los almacenes de Madrid y Barcelona

DEPOSITO EN ALMERIA PARA VENDER AL DETALL. SEBASTIAN PEREZ, 1. JOYERIA

Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel S. Roskof Patent, esfera esmalte con centros a 3'85 pesetas.

Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, sistema Roskof Patent, esfera relieve, con centros, a 4'50 pesetas.

Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, sistema Roskof Patent Galón, esfera relieve, con centros, a 4'50 y 5 pesetas.

Relojes Lepines 19 y 21 líneas, acero y níquel, W. Roskof Patent, todo centrado, el único para obreros, a 8 y 9 pesetas.

Relojes Lepines 19 líneas, acero y níquel, con máquina de 8 días cuerda, volante visible, a 10 y 12 pesetas.

Relojes Lepines 19 líneas, plata contrastada, con máquina de 8 días cuerda, volante visible, a 15 y 16 pesetas.

Relojes Lepines 18 líneas, acero y níquel, extra planos novedad, máquina fina «Alasca», a 5 pesetas.

Relojes Lepines 17 y 19 líneas, acero y níquel extra planos novedad, gran variedad en esferas de lujo, máquina fina «Alasca», a 6, 7 y 8 pesetas.

Relojes Lepines 18 y 19 líneas, plata contrastada, extra planos máquina fina «Alasca», a 10, 11 y 12 pesetas.

Relojes Lepines 18 y 19 líneas, plata contrastada, extra planos, máquina fina ancoras «Alasca», a 15 y 16 pesetas.

Relojes sabonetas 19 líneas, plata contrastada, extraplanos, máquina fina, ancora y cilindros «Alasca», a 15, 17 y 20 pesetas.

Relojes Sabonetas. 13 líneas para señoras, máquina fina, a 10 pesetas.

Lepines, plata con esmaltes máquina fina, de acero y plaque oro, a 12, 8 y 6 pesetas.

Despertadores americanos, los mejores construidos Babi 1ª a 3 y 3'75 pesetas. Joker a 6

Cadenas chapadas de oro, la mejor marca «Rancho» a 6

Gamelos plata de cadenulla, gran novedad a 1'25 pesetas.—Descuentos especiales en pedidos importantes a los relojeros, plateros y vendedores, sirviendo pedidos a reembolso desde 100 pesetas, o remitiendo su importe, desde 25 pesetas.

Los pedidos a D. Federico Sierra. Calle de Granada, 9 al 15 Málaga

Juegos Florales

En honor del gran filósofo Jaime Balmes, celebrarán el día 9 de Octubre de 1910, los Congregantes de María Inmaculada de Jerez, Juegos Florales.

- 1.º El Rey soberano y la nación en Cortes. Trabajo en prosa que se premiará con un lujoso ejemplar de las leyendas de Zorrilla, regalado por S. M. el Rey Alfonso XIII.

- 2.º La Patria y Balmes. (Poesía, metro libre.)
3.º Balmes filósofo. (Prosa.)
4.º El Papa Pio IX defendido por Balmes. (Poesía.)
5.º Balmes Apologista. (Prosa.)
6.º Balmes político. (Prosa.)
7.º El Feminismo según Balmes. (Poesía.)
8.º Balmes y la enseñanza. (Prosa.)
9.º El periodismo y Balmes. (Poesía.)
10.º Juicio crítico sobre las obras de Balmes.
11.º Las Ordenes religiosas según las doctrinas de Balmes. (Prosa.)

Observaciones.—1.º Además del premio que S. R. M. Alfonso XIII se ha dignado concedernos, poseemos o tenemos prometidos premios de prestigiosas personalidades. Entre los que hasta ahora se han comprometido a contribuir con un premio para un tema o ya nos lo han entregado, se encuentran el Excmo. Sr. Marqués de Casa Domecq (don Pedro), los Excmos. Sres. Condes de Puerto Hermoso y de los Andes, el R. P. Superior del Colegio que tan dignamente dirige en esta ciudad los PP. Marianistas, don Juan León y Apalategui, las jóvenes todas de Jerez que premiarán el 7.º, don Francisco Pi-

cazo y otros cuyos nombres no nos atrevimos a insertar aquí hasta no ultimar nuestras gestiones para con ellos.
2.º Los trabajos no han de venir firmados sino con una contrafirma. En sobre aparte, cerrado e incluido dentro del que contenga el trabajo, se enviará el nombre del autor por dentro, y por fuera la misma contrafirma con que se firmaba el trabajo. Todos los trabajos deberán estar en Jerez, domicilio del Presidente de la Junta organizadora, don Manuel González Agreda, Franco, 24, antes del 1.º de Septiembre.
3.º Los sobres que contengan el nombre

de aquellos cuyos trabajos no se juzgaren dignos por un jurado formado por Sacerdotes y caballeros competentes de esta ciudad, serán inutilizados por completo sin abrirse.

ESPECTACULOS

Teatro-circo Variedades
El número presentado la noche del martes, Les Rondons, es de lo más bonito y cómico que hemos visto aquí.
El público aplaudió mucho la cómica y artística labor de estos acróbatas.
Nuestro coliseo del Boulevard ha sido con-

vertido en cómodo y elegante teatro de verano, pues toda la segunda parte del edificio está coronada por grandes ventiladores. Con las puertas abiertas, la estancia en dicho local es muy fresca y agradable.

Teatro Corvantes
Este coliseo hallase todas las noches muy concurrido, no sólo por las excelentes condiciones que reúne para la presente estación, sino también por las grandes novedades cinematográficas que en él se exhiben y por el trabajo atraente que realiza el ventrílocuo Juliani.



ALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

de VIVAS PÉREZ

ADOPTADOS DE REAL ORDEN POR LOS MINISTERIOS DE MARINA y GUERRA

PREVIO INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE GRANADA

CURAN INMEDIATAMENTE como ningun otro remedio empleado hasta el día toda clase de

INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO

VÓMITOS Y DIARREAS; DE LOS TÍPICOS, DE LOS VIEJOS, DE LOS NIÑOS

Cólera, tífus, disentería,

VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS,

CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO

PIROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS,

REUMATISMO Y AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL

Por sus efectos se buscan y se venden en las cinco partes del mundo nuestros INALTERABLES Y MARAVILLOSOS SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

D. LEOPOLDO DE INCHAUSTI Y CORTÉS, Doctor en la Facultad de Medicina y Cirugía, ex Presidente de la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales del Ateneo Hispano-Portugués, clínico premiado del Hospital de San Juan de Dios y Oficial Médico segundo del Cuerpo de Sanidad Militar.
Certifico: Que durante el período de catorce meses que he prestado mis servicios en la guerra de Cuba y Ejército de operaciones, en las que constantemente he tratado enfermos del aparato digestivo en sus formas graves, y en número tan considerable que llegó a ser en las épocas de primavera y verano hasta el 40 por 100 de las plazas de pie de lista de los batallones de Albuera, núm. 26, y de San Quintín, núm. 47, y cuando vi que fracasaban todos los tratamientos recomendados por muchos de los respetables autores que siempre aconsejaban, empleé los Salicilatos de bismuto y cerio, de Vivas Pérez, en la forma que indica la instrucción que los acompaña, y solo refiriéndome á 329 casos coleccionados de cólicos disintéricos, y disenteria típica, se presenta un hermoso éxito, significando que únicamente falleció un sargento de la primera compañía del primer batallón del regimiento de Albuera, y éste era sifilitico.

Y para que así conste, expido el presente certificado en San Luis (Pinar del Rio) á 20 de Mayo de 1897.—Leopoldo de Inchausti y Cortés.
El que suscribe, Doctor en Medicina y Cirugía, ex médico Director de baños y aguas minerales, ex médico de la Beneficencia Municipal de Madrid y en la actualidad médico de la ciudad de Cartagena.
Certifico: Que empleo con éxito los Salicilatos de bismuto y cerio de D. Juan Vivas Pérez en el gasto enteritis de la dentición y en toda clase de diarreas rebeldes á otros tratamientos.
Y para que conste expido la presente en Cartagena á 14 de Agosto de 1894.—Dr. José Barco.
Sr. D. JUAN VIVAS PÉREZ, Tengo el gusto de poner en conocimiento de V., que en los muchos casos en que he tenido ocasión de examinar sus Salicilatos de bismuto y cerio, siempre me han dado eficacísimos resultados y tengo para mí que hoy por hoy pueden sustituirse con ventaja á los otros compuestos incluso el dermatol.—Roma 1.º Septiembre 1894.—(Firmado) Dr. Fernando Mannoni, Médico Cirujano.
Creo cumplir un deber profesional relatando con toda

claridad el proceso de mi mal y los medios empleados en su tratamiento.
Desde hace muchos años venía padeciendo de una hemorragia del aparato digestivo, que poco á poco se agravó, llegando á poner en grave riesgo mi vida.
Justamente alarmado, viendo la ineffecticia del tratamiento que yo mismo me proponía, decidí consultar con distintos compañeros de Madrid, Sevilla y otros puntos, que después de muy detenidos reconocimientos, formularon los más variados diagnósticos: unos, hipertrofia del corazón; otros, afección vascular; otros, diapedesis intestinal, y otro afección ulcerosa en el duodeno; seguido cada diagnóstico de su correspondiente tratamiento, que fueron religiosamente seguidos por mí.
Me han aplicado 32 vejigatorios para provocar derivaciones, he tomado percloruro de hierro en dosis enormísimas, digital, bromuros, el nitrato de plata en píldoras en cantidad inverosímil, el bismuto, el tanino, y mil y mil agentes más que no sólo no me mejoraban el mal, sino que me lo agravaban.
Solo he obtenido resultados con el empleo combinado del Agua de Loeches y los «Salicilatos de bismuto y cerio» de

Vivas Pérez, los que poco á poco han modificado mi mal, hasta el punto de haber desaparecido las hemorragias, restableciendo la normalidad del aparato digestivo y como consecuencia, la regeneración de mi destruido organismo.
Cuatro pastillas al día divididas en tres dosis, una antes de cada comida, y una dosis purgante de agua de Loeches cada 20 días han sido lo suficiente para mi total curación.
Este es el historial fiel de una afección, de tan difícil diagnóstico como resistente á los medios curativos empleados en ella y que cedió por completo al tratamiento citado, que no dudo en recomendar á mis compañeros rindiendo debido culto á la verdad y homenaje al sagrado deber profesional.—Tamurejo 2 de Marzo de 1902.—Gregorio Mata y Gil, Médico Titular.
D. SEBASTIAN MABIT, Médico de la Facultad de París, Cirujano del Hospital francés de Buenos Aires.
Certifico: Que habiendo ensayado los Salicilatos de bismuto y cerio, del Sr. D. Juan J. Vivas Pérez, me he convencido de que es una buena preparación para el tratamiento de las afecciones gastro-intestinales que se acompañan de vómito y diarrea, como la enterocolitis y enteritis de la infancia. Buenos Aires 1.º de Septiembre de 1903, Dr. Mabit.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

SERVICIO DIRECTO Y SIN ESCALAS ENTRE BARCELONA ALMERIA Y MELILLA POR EL VAPOR VELARDE
Salida de Barcelona para Almería, los días 5, 15 y 25. Salida de Almería para Melilla, los días 8, 18 y 28.

LA CASA FRUTERA DE NEW YORK DE José Cantón Artés
Liquidará, como el año pasado, por cheques, á los quince días de efectuadas las ventas de sus consignaciones de uvas en los mercados americanos, y á las cuatro horas de vender en los mismos mercados, al paralaro que lo desee, siendo de cuenta suya el cablegrama necesario.

LA INDEPENDENCIA DIARIO DE NOTICIAS Gran información telegráfica
Redacción y administración: calle del Conde Otalía.
Precio de suscripción: Almería, un mes pesetas 1'50.— Trimestre, provincias, pesetas 5.— Extranjero y Ultramar, pesetas 10.

LA VICTORIA de los medicamentos EMERIN DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA» Tomando á tiempo Emerin corta el progreso de las enfermedades de la Sangre, anemia, urinarias EN EL PRIMER DIA
Los Confites Emerin dan á las enfermedades urinarias el estado normal, quitan instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar; los empujan que curan radicalmente las Estreptococis, Prostatitis, Cistitis, Catarros, Cálculos, Incontinencia de Orina, etc. Una caja de Confites Emerin, con la debida instrucción, pesetas 4'50.

JOSÉ SALAZAR MENÉNDEZ ALMERIA LONDRESE.C. Reyes Católicos, 5. 4, Monument Street
Representación general de EL DIA, Seguros marítimos.—Cartagena. GUANO SAN JULIÁN, especial para parras.

LA CASA FRUTERA DE NEW YORK DE José Cantón Artés
Liquidará, como el año pasado, por cheques, á los quince días de efectuadas las ventas de sus consignaciones de uvas en los mercados americanos, y á las cuatro horas de vender en los mismos mercados, al paralaro que lo desee, siendo de cuenta suya el cablegrama necesario.

GHOCOLATES DE QUINTIN RUIZ DE GAUNA Vitoria (Alava) Envíos á todas partes.

La Unión y El Fénix Español. Compañía de Seguros reunidos. CAPITAL SOCIAL 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 46 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Subdirectores en Almería, SALVADOR ROMERO Y HERMANO Paseo del Príncipe, núm. 10.

LA ROPA QUE VISTE A LA HUMANIDAD HA SIDO COSIDA CON MÁQUINA SINGER
LA SUPREMACIA DE LA MÁQUINA SINGER ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta años y en la actualidad pesan de DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER, SINGER «66» REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA.
Establecimientos SINGER en todas las ciudades del mundo. 4, Puerta de Furohena, 4. ALMERIA

CREMA DE SYDENHAM CONTRA EL REUMA SOLO DOS FRICCIONES
Al por mayor: Joaquín Gallego, farmacéutico, Alfonso XII, 11, Sevilla.